

Cuarta sesión del Grupo de Trabajo de Participación Pública en el marco del Plan Nacional de Restauración.

Restauración de la conectividad natural de los ríos y las funciones naturales de las llanuras aluviales correspondientes

30 junio de 2026

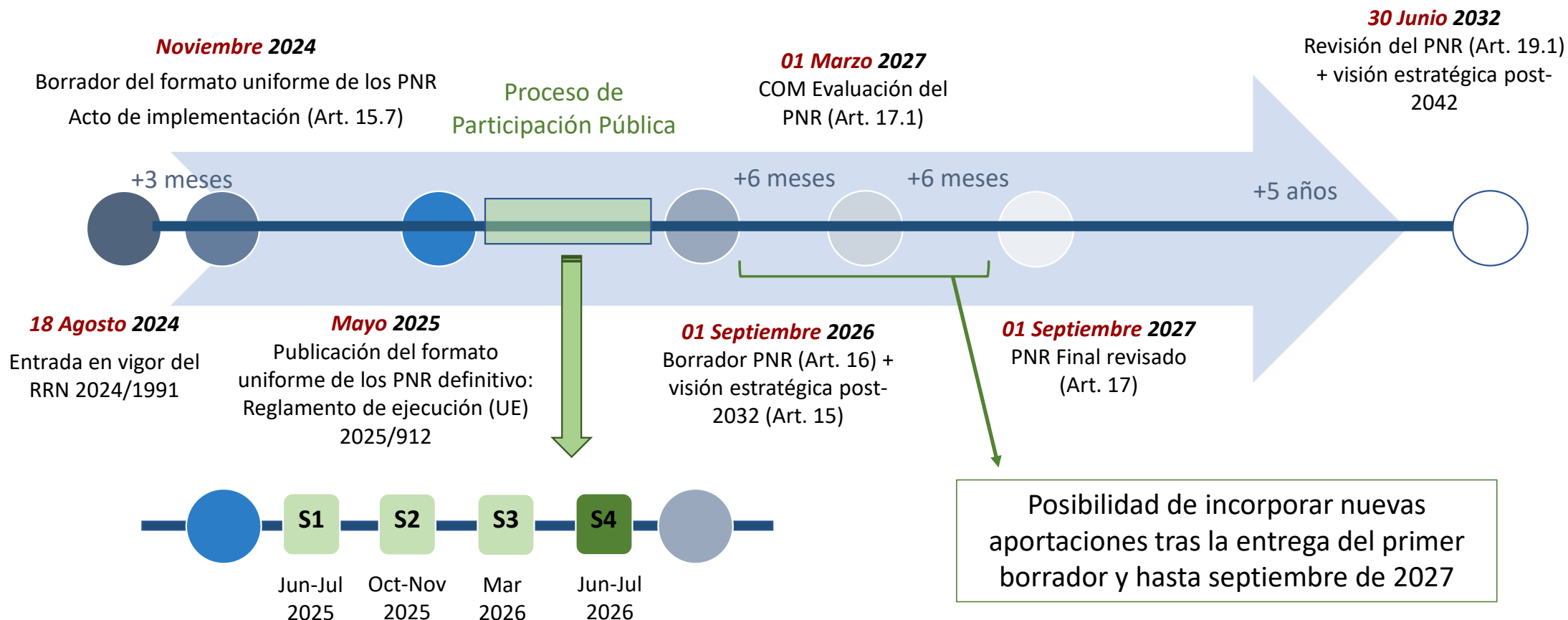


CONTENIDO

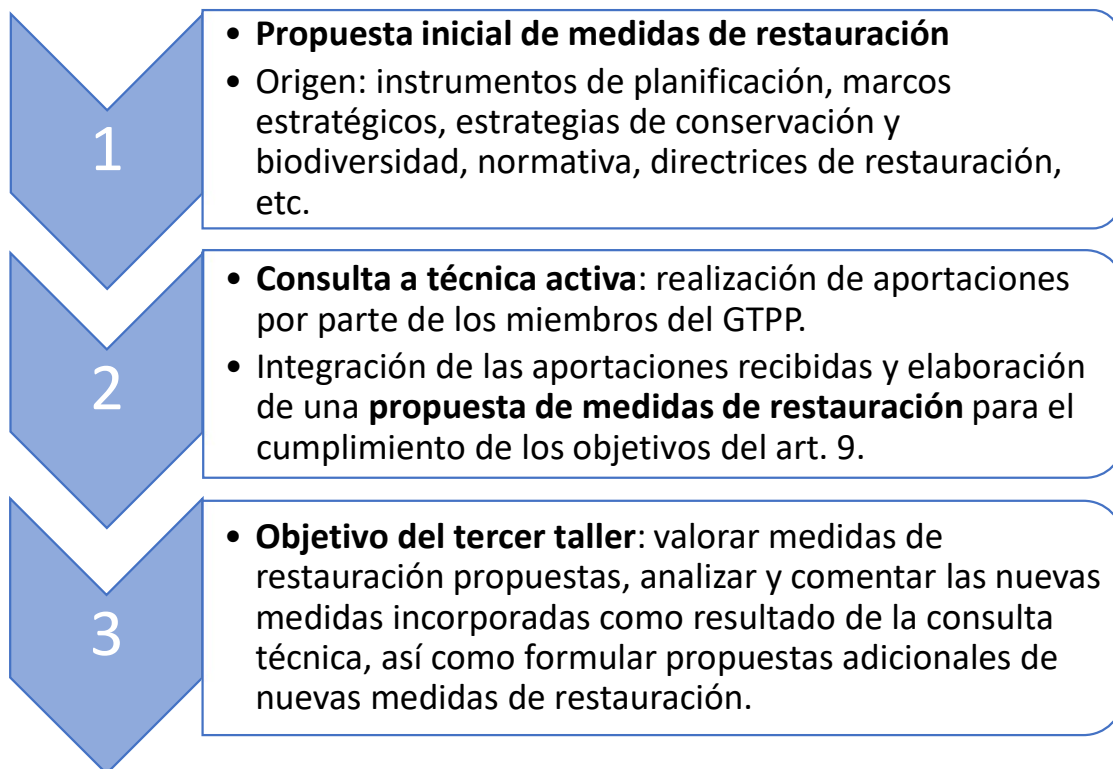
1. Calendario de trabajo
2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales
3. Resultados de la encuesta ciudadana
4. Diálogo en plenario
5. Estado de los trabajo en el marco del artículo 9 del RRN.
 - 5.1. Información para dar cumplimiento al Formato Uniforme
 - 5.2. Criterios de priorización.
 - 5.3. Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas.
6. Diálogo en plenario



1. Calendario de trabajo

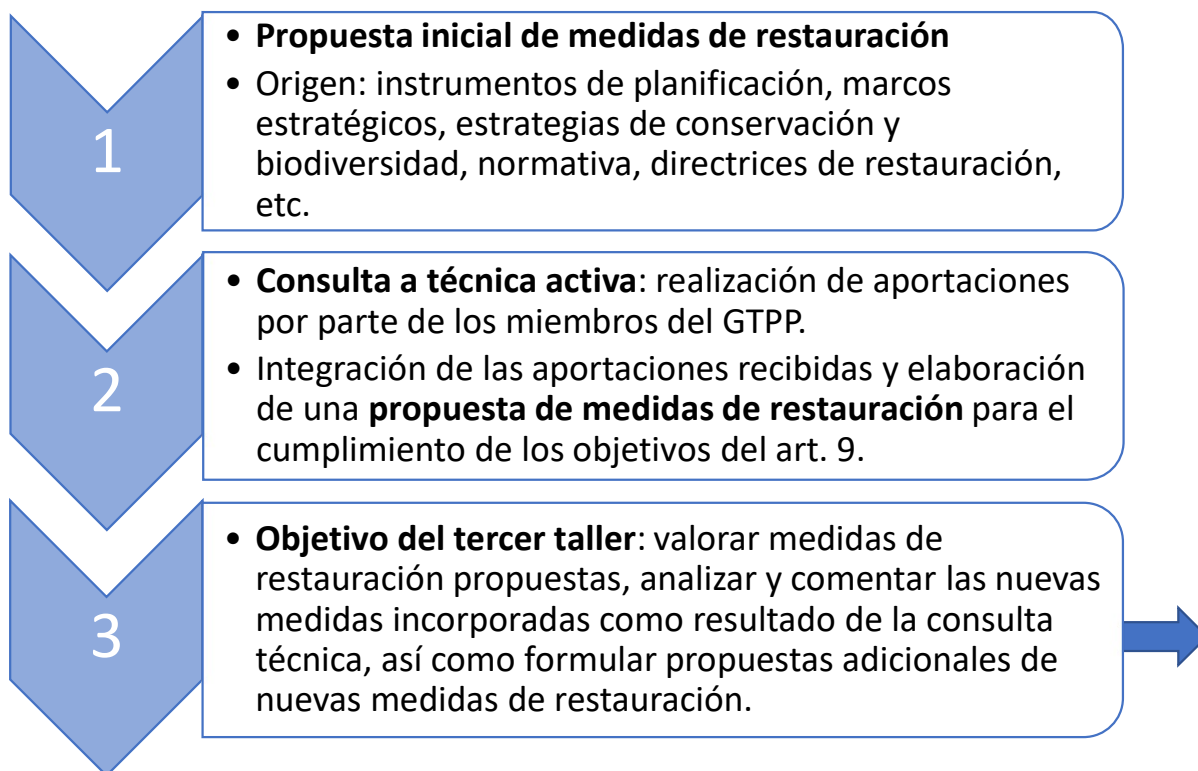


2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales



ID	Medida	Origen	Síntesis consulta	Prioridad
2	Mejorar las condiciones hidroclógicas aumentando la cantidad, la calidad y la dinámica de las aguas superficiales y el nivel freático para los ecosistemas naturales y seminaturales.	Tabla inicial consulta técnica	Medida con prioridad alta y sin oposición frontal, aunque con matices importantes desde el sector agrario. Se señala de forma reiterada que debería cumplirse ya a través del régimen de caudales de los planes hidroclógicos. Varias respuestas proponen ir más allá de la planificación hidroclógica actual e incorporar la interacción con el nivel freático como componente explícita, incluyendo recargas de acuíferos superficiales inspiradas en diseños de regadío. Se destaca la necesidad de implicar a las CCAA en la definición de necesidades hídricas para especies y hábitats protegidos. Para cuencas mediterráneas se señala relevancia específica ante la variabilidad hidroclógica y las sequías recurrentes. Desde el sector agrario se pide que la mejora hidroclógica no se haga a costa de recortar concesiones de riego existentes, y que se garantice coherencia con la planificación hidroclógica y la seguridad hídrica del regadío.	5 – Alta (12 en 5, 9 en 4, 6 en 3 sobre 27 respuestas).
177	Modificación de la estructura de regulación (órganos de desagüe) para la mejora del régimen de caudales, durante todo o una parte del año hidroclógico, y en la totalidad o en una parte de la masa de agua que se encuentra regulada	Tabla inicial consulta técnica	Medida con pocas respuestas y sin consenso, con tendencia a la baja. Se cuestiona explícitamente su condición de medida de restauración: se señala que forma parte de la gestión de las presas y del cumplimiento de la normativa básica de aguas. No obstante, se matiza que los embalses deberían disponer de tomas o canales de derivación independientes para asegurar la calidad del agua. Desde el sector agrario se expresa una oposición fuerte: se defiende que la regulación existe ante todo para garantizar el suministro humano y alimentario, que los órganos de desagüe son vitales para laminar avenidas, y que cualquier modificación debe incluir estudio previo de impacto económico sobre zonas regables. Se propone que las mejoras se canalicen a través de la modernización de regadíos y no mediante la manipulación de presas.	2 – Baja (2 en 2, 2 en 4, 1 en 1, 1 en 5 sobre solo 6 respuestas).

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales



Bloques de medidas abordados

- **Grupo 1:** Transversales – gobernanza y coordinación
- **Grupo 2:** Transversales - marco jurídico y custodia; financiación e instrumentos económicos; conocimiento, seguimiento y directrices; participación, comunicación y capacitación.
- **Grupo 3:** Fluviales – Gobernanza y marco normativo
- **Grupo 4:** Fluviales – Conectividad; Hidrología; Hidromorfología
- **Grupo 5:** Fluviales - Llanuras aluviales; Presiones



2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales

Resultados del taller → Informe de síntesis



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

Proceso participativo del Plan Nacional de Restauración

Informe de síntesis del tercer taller participativo

Ecosistemas fluviales (Art. 9)

Marzo de 2026

1. Introducción

El presente documento recoge los principales elementos abordados durante la sesión temática sobre ecosistemas fluviales, celebrada el **10 de marzo de 2026** en el marco del proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Restauración (PNR). Esta reunión forma parte del conjunto de talleres sectoriales impulsados por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), en cumplimiento del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN), que establece la obligación de garantizar procesos de participación abiertos, inclusivos y eficaces por parte de los Estados miembros.

Contenido

- Metodología del taller.
- Resumen de los contenidos presentados.
- Principales temas abordados en cada grupo y bloque de medidas.
- Conclusiones de la jornada.

Disponible, junto con la presentación del tercer taller, en la web del MITECO

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza/participacion-consulta-publica.html>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales

Resultados del taller → Informe para administraciones

- Propuesta consolidada de medidas de restauración, con potencial para su aplicación en el marco del PNR, y validada por el GTPP.
- Objetivo del documento: presentar a las administraciones competentes (DGA) un catálogo orientativo de medidas de restauración para facilitar la identificación y priorización de posibles medidas y acciones, como apoyo al proceso de toma final de decisiones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP sobre ecosistemas fluviales

Resultados del taller → Informe para administraciones

Contenido

Resumen de las medidas mejor valoradas:

- Medidas con una **mayor prioridad** y una menor polarización (**alto consenso**).
- Principales mensajes extraídos del proceso de participación por cada una de las medidas.

Anexo con tablas completas:

- Origen de la medida: fase del proceso participativo.
- Ejemplos ilustrativos
- Obligación legal: identificada por alguno de los miembros del GTPP como una actuación de obligado cumplimiento en virtud de lo establecido en otra normativa vigente

4.3. Resumen de medidas de hidrología y régimen de caudales

ID	Medida	Prioridad	Polarización	Mensajes extraídos del proceso de participación
2	Mejorar las condiciones hidrológicas aumentando la cantidad, la calidad y la dinámica de las aguas superficiales y el nivel freático para los ecosistemas naturales y seminaturales.	4 - alta	Baja	• Se considera prioritaria y alineada con objetivos hidrológicos ya existentes; se indica que debería articularse vía planes hidrológicos. • Se pide reforzar el componente de nivel freático e interacción río-acuífero, y avanzar en enfoques de recarga. • Relevancia específica en cuencas mediterráneas por variabilidad y sequías recurrentes. • Sector agrario: solicita coherencia con planificación hidrológica y no recortar concesiones de riego; demanda seguridad hídrica. • Se subraya la importancia de la mejora de la calidad del agua, incluida la dimensión térmica en ríos regulados.
195	Medidas naturales de retención de agua	4 - alta	Baja	• Medida con alto apoyo y poca oposición: se valora por su potencial de adaptación climática, laminación de avenidas y recarga de acuíferos. • Enfoque "esponja": potenciar humedales laterales, llanuras de inundación y turberas de montaña; se sugiere replicar balsas laterales de riego con función ecológica. • Se propone crear elementos de retención de uso exclusivamente ecológico como apoyo a biodiversidad acuática. • Sector agrario: aceptación condicionada si mejora infiltración/recarga y laminación sin reducir dotaciones; priorizar suelos marginales o dominio público. • Se sugiere no aplicarla para justificar la demolición de infraestructuras hidráulicas ni impedir nuevas donde sean necesarias.

3. Resultados de la encuesta ciudadana

- Encuesta dirigida a la **población general** (sin necesidad de tener conocimientos técnicos)
- **Objetivo:** analizar la relación de la sociedad con la naturaleza y recabar su percepción sobre la restauración de los ecosistemas.

Una consulta con alcance histórico

26.543 respuestas
válidas recibidas.

Volumen de participación se ha producido de forma espontánea y voluntaria, sin incentivos materiales.

La restauración de la naturaleza ha cruzado el umbral de la preocupación difusa para convertirse en una demanda ciudadana activa, con criterios, con prioridades y con disposición a implicarse.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

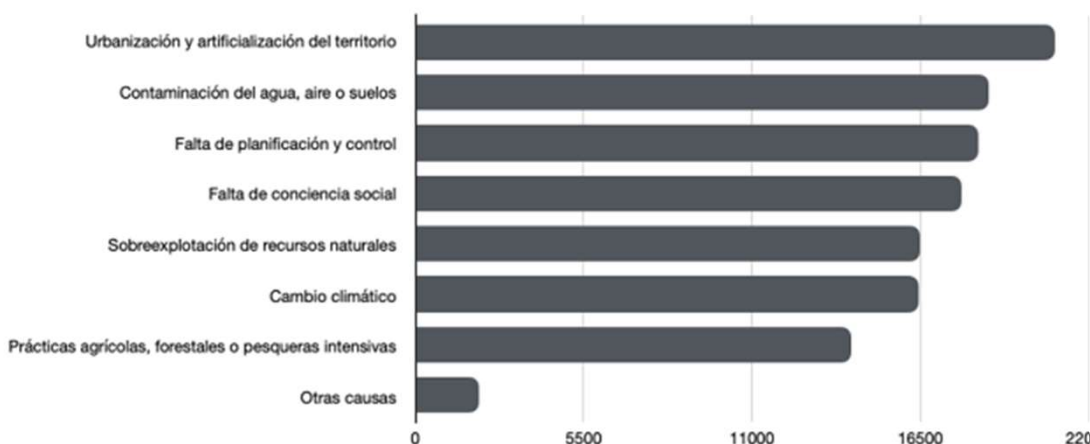
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

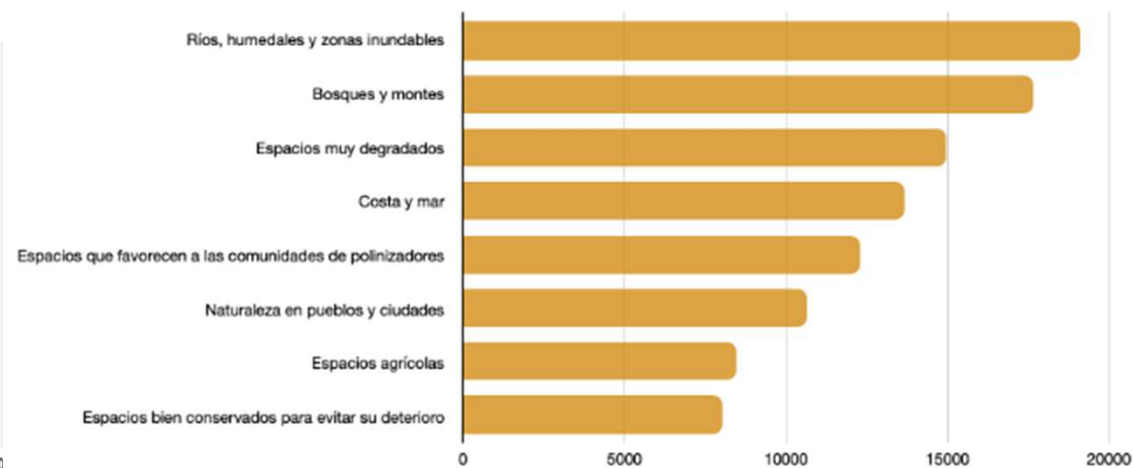
3. Resultados de la encuesta ciudadana

La ciudadanía identifica causas gobernables, no solo globales

¿Cuáles son principales causas de la degradación de la naturaleza?

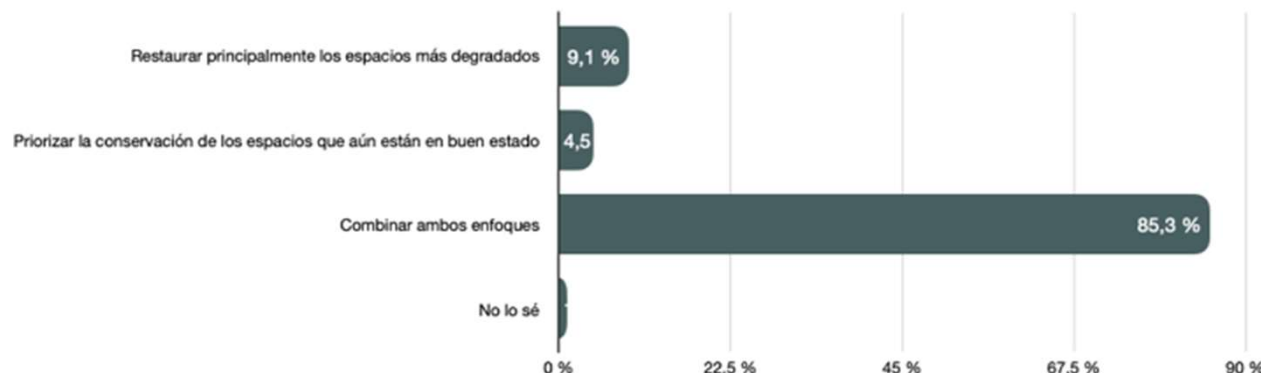


Los ecosistemas hídricos son la prioridad ciudadana más consistente



3. Resultados de la encuesta ciudadana

¿Qué enfoque te parece más adecuado?

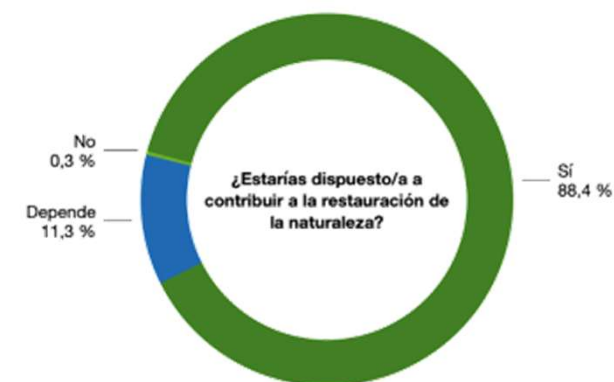


El enfoque integrador tiene respaldo ciudadano claro

El 85,3 % de las personas participantes opta por combinar la restauración de los espacios más degradados con la conservación de los mejor conservados.

La disposición a contribuir es real pero mayoritariamente no económica

Esta disposición se canaliza principalmente hacia el cambio de hábitos (80,2 %), la aceptación de cambios en el entorno (79,2 %), el voluntariado (69,6 %) y la sensibilización (65,7 %), mientras que la contribución económica directa solo es elegida por el 26,9 %.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

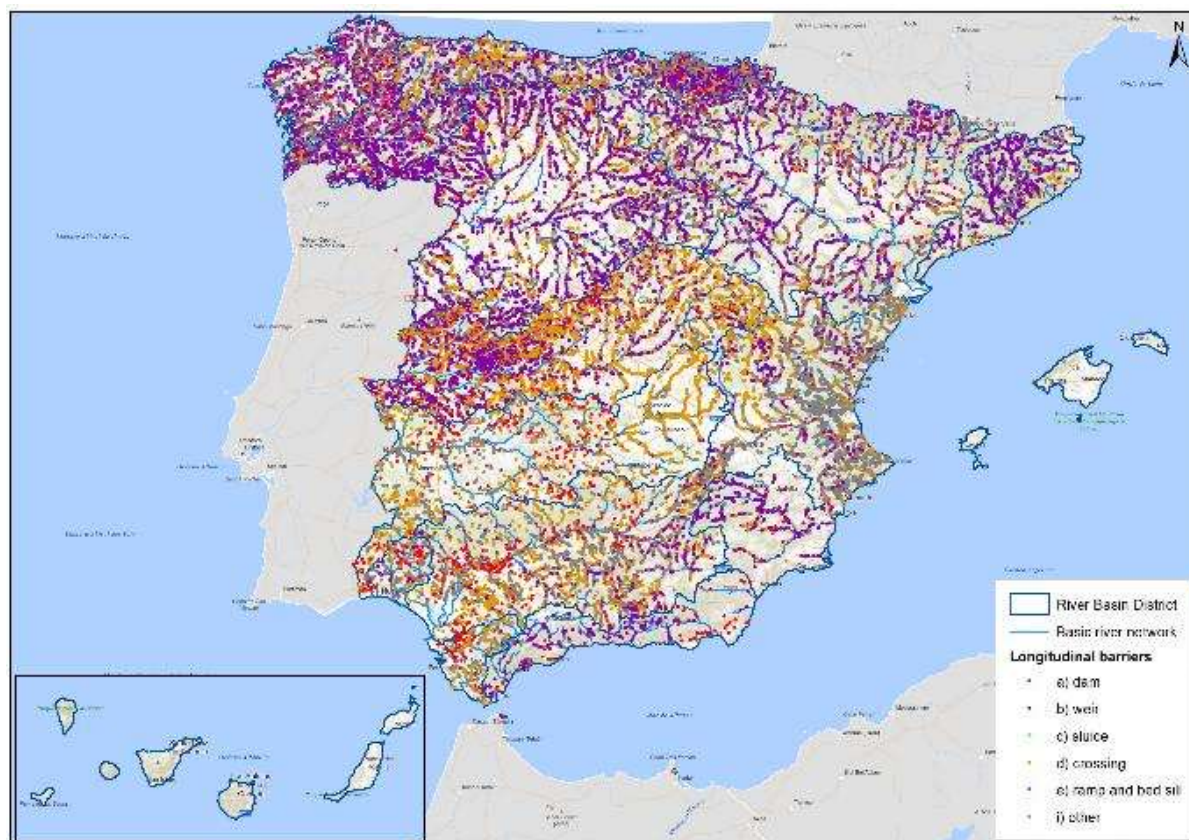
GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

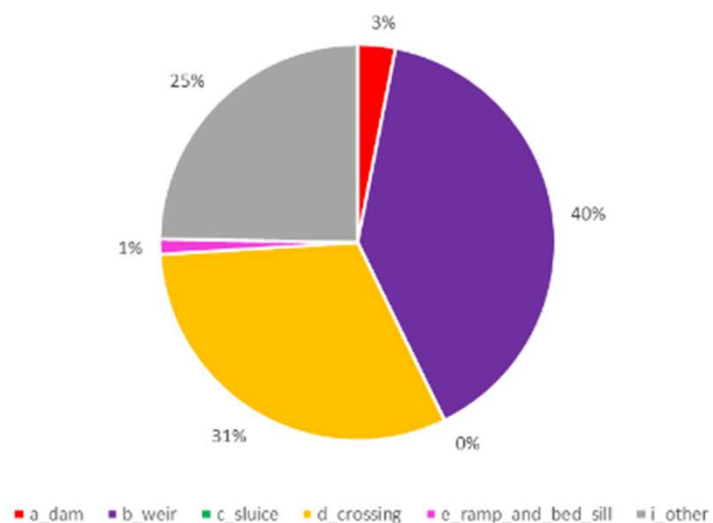
Inventario de barreras transversales



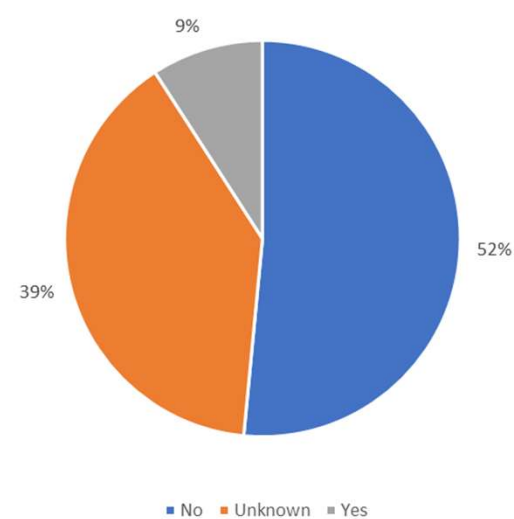
Inventario de barreras	
Tipo	Nº
Transversales	49601
Laterales	24822
Verticales	7836
Total	74423

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Inventario de las barreras transversales

Porcentaje de tipo de obras transversales



Obsolescencia de obstáculos transversales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

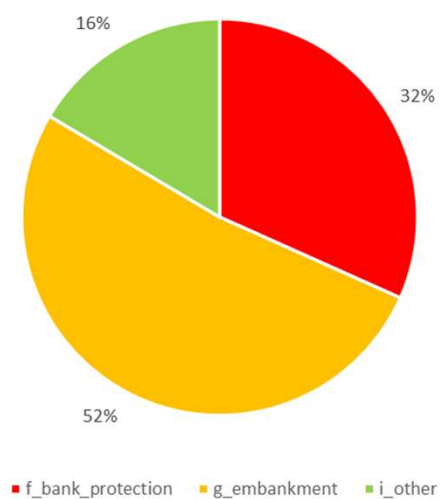
Inventario de las barreras laterales



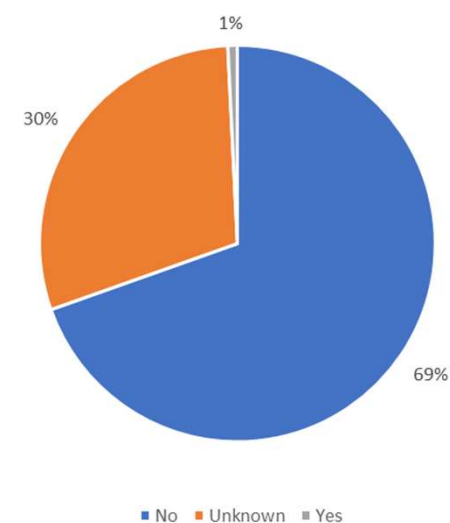
Inventario de barreras	
Tipo	Nº
Transversales	49601
Laterales	24822
Verticales	7836
Total	74423

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Inventario de las barreras laterales

Porcentaje de tipos de obras laterales

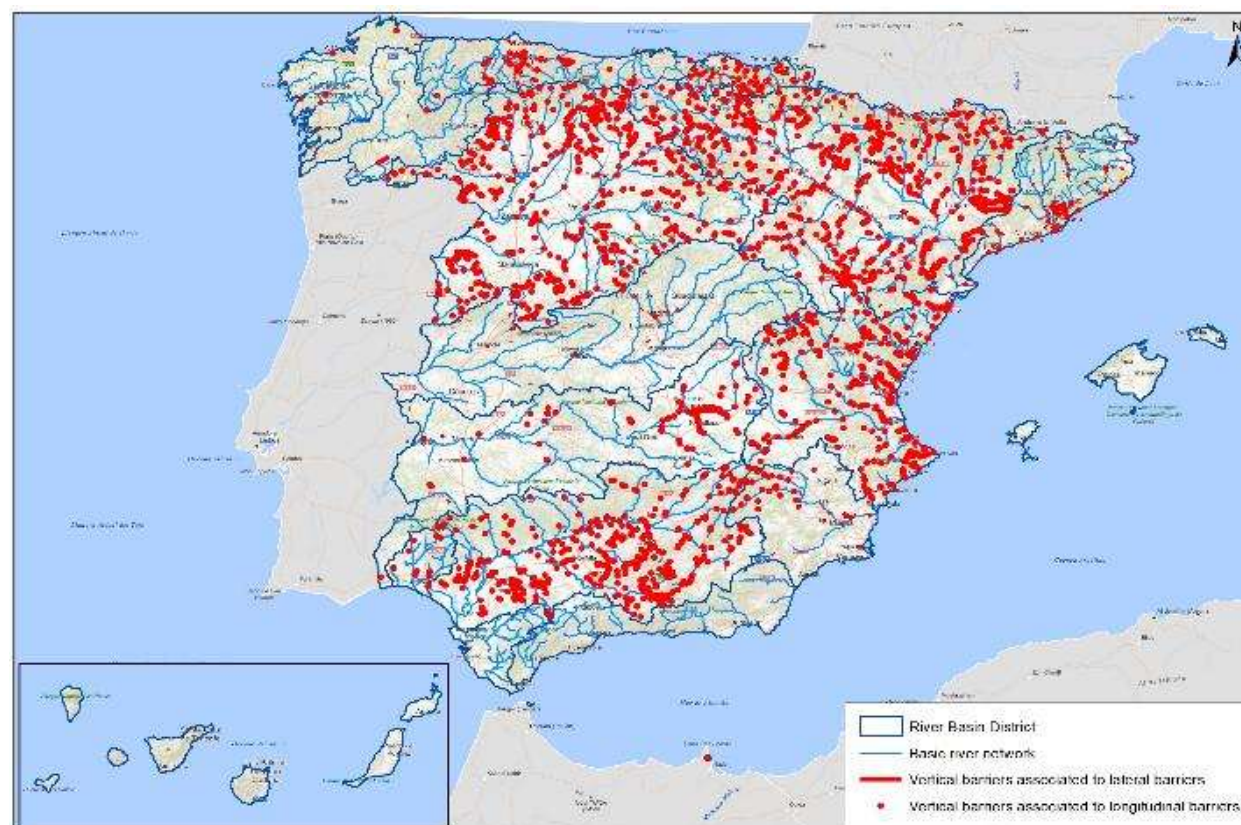


Obsolescencia de obstáculos laterales

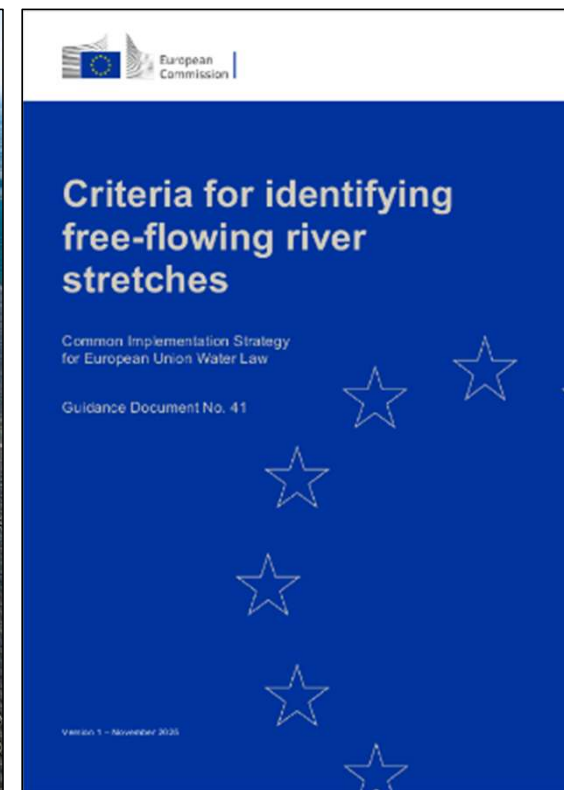


5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

Inventario de las barreras verticales



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Aplicación de la guía CIS nº41



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

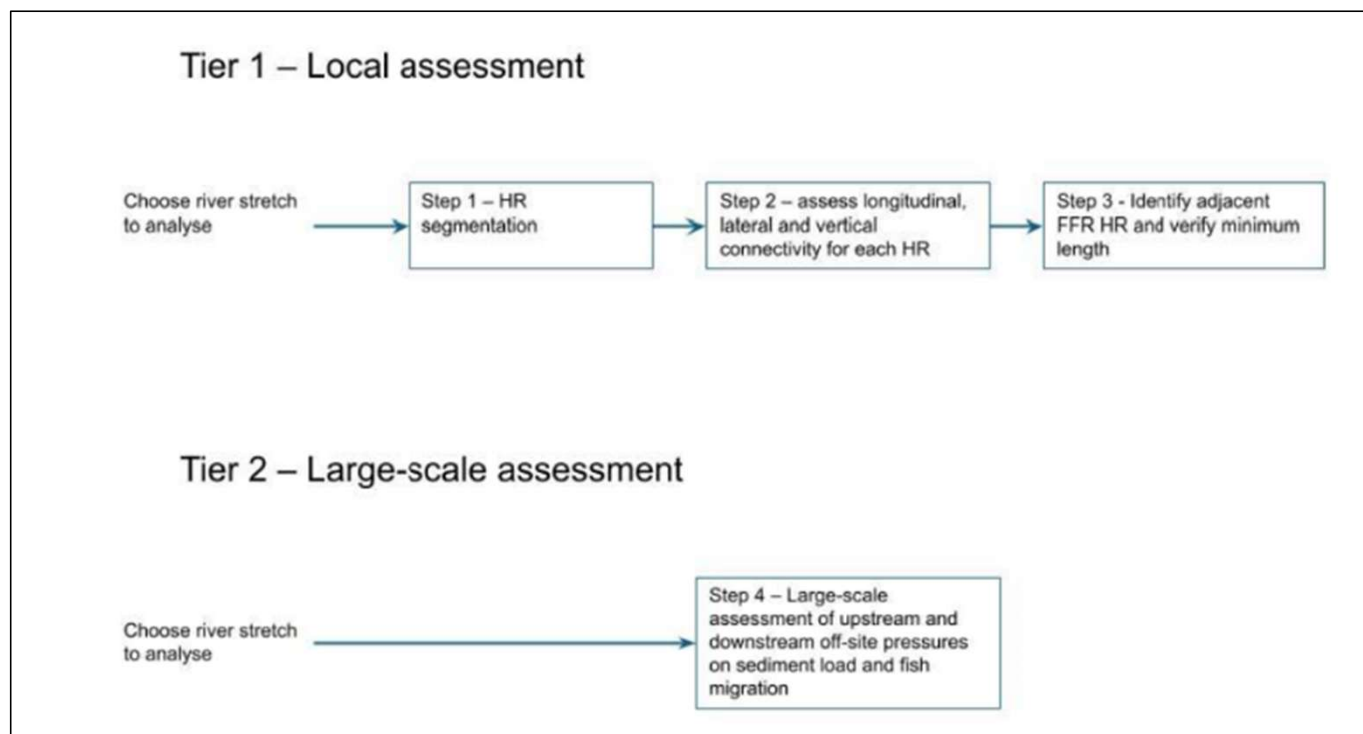
GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

Aplicación de la guía CIS nº41



“One Out–All Out” Principle in the Water Framework Directive 2000



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Aplicación de la guía CIS nº41

In order to ensure a minimization of the administrative burden, it is important to precise that :

- Artificial and heavily modified water bodies designated under WFD article 4(3) are such that the changes to the hydromorphological characteristics of that body which would be necessary for achieving good ecological status would have significant adverse effects on various water uses or the wider environment. As a result, if the conditions of Article 4.3 are met, it can be assumed that this water body does not fulfil the criteria for a free-flowing river and it is not necessary to apply the methodology of this guidance to demonstrate this (except in cases where the Member State has the intention to designate this water body as a natural water body instead of an artificial or heavily modified water body in a next river basin management plan under the WFD).
- On the opposite, a river can generally be considered free-flowing if it has been assessed as having high ecological status in the framework of WFD². This is because at high ecological status according to Annex V of the WFD, there is "no, or only very minor, anthropogenic alterations to the values of the physico-chemical and hydromorphological quality elements for the surface water body type from those normally associated with that type under undisturbed conditions." In this case, provided that the national assessment methodologies used under WFD sufficiently take into account hydromorphological pressures, it is not necessary to apply the methodology of this guidance to demonstrate that the water body is a free-flowing river.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

Mapa aplicación de la metodología FFR



DDHH	MSPF Totales	Nº MSPF analizadas	% MSPF analizadas
Cantábrico	350	288	82,29%
Duero	646	610	94,43%
Ebro	619	542	87,56%
Gadiana	241	241	100,00%
Guadalquivir	344	330	95,93%
Melilla	1	1	100,00%
Júcar	313	313	100,00%
Miño-Sil	248	229	92,34%
Segura	77	76	98,70%
Tajo	343	323	94,17%
TOTAL	3182	2953	92,80%

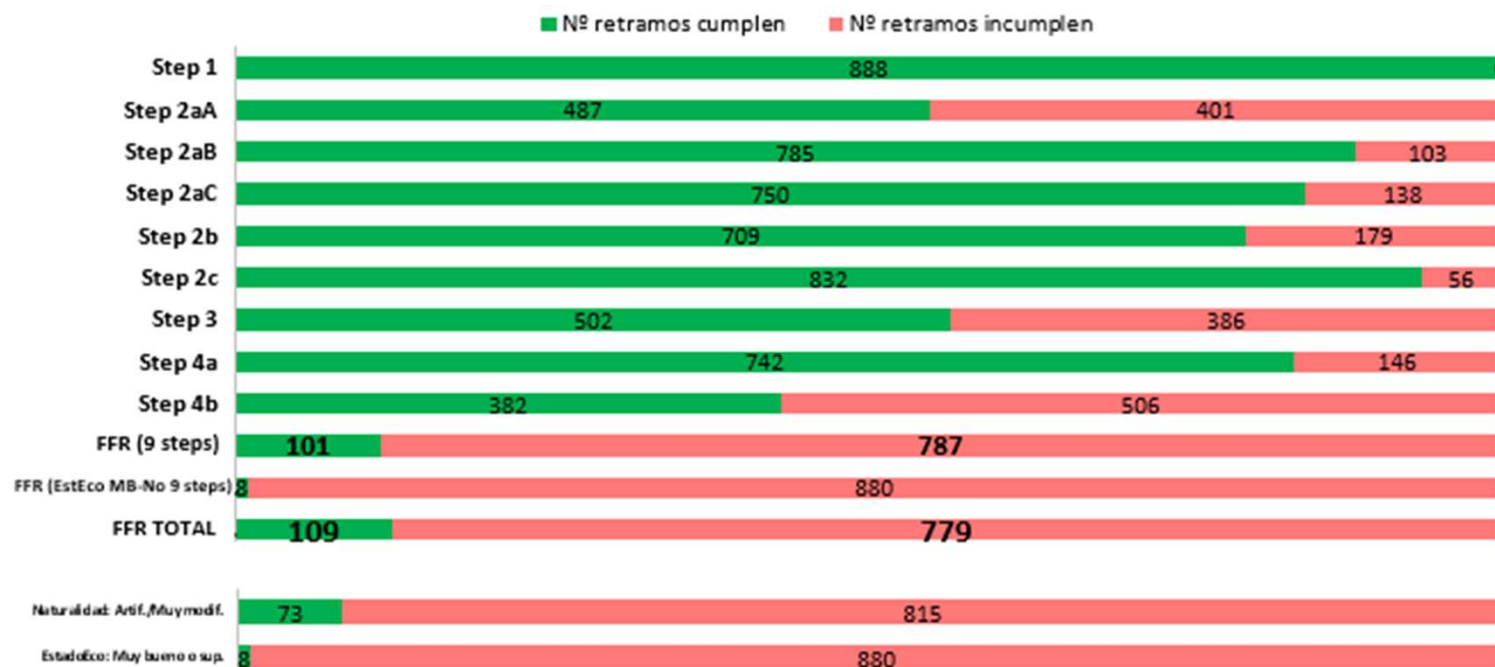
5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

Mapa FFR 2020



DD.HH.	OT	OL	Km totales	Km FFR	% FFR Total	9 steps	MBE
Cantábrico Or y Occ	1.644	2.489	4.730	292	6,17%	273	19
Duero	4.512	2.867	12.678	413	3,26%	306	107
Ebro	3.136	5.743	11.863	1.786	15,05%	570	1.216
Guadiana	590	779	7.102	1.221	17,19%	907	314
Guadalquivir	1.215	1.607	9.296	829	8,80%	757	72
Melilla	5	28	5,35	0	0,00%	0	0
Júcar	4.659	1.603	5.446	137	2,51%	137	0
Miño-Sil	1.953	980	4.033	942	23,35%	142	800
Segura	319	818	1.457	355	24,39%	82	273
Tajo	1.799	767	8.792	1.176	13,38%	475	701
TOTAL	19.832	17.681	65.402	7.139	10,92%	3.649	3.502

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Ejemplo de aplicación metodología FFR



Nº Steps cumplidos	Nº regramos	Km
1	0	0,00
2	6	52,58
3	15	291,12
4	64	1.287,20
5	83	1.114,45
6	146	1.701,49
7	220	1.813,18
8	253	2.031,92
FFR (9 steps)	101	757,13
Total	888	9.049,07



	Step 1	Step 2aA	Step 2aB	Step 2aC	Step 2b	Step 2c	Step 3	Step 4a	Step 4b	FFR (9 steps)	FFR (EstEco MB - No 9 steps)	FFR TOTAL
Km cumplen	9.049,07	3.814,50	7.556,17	7.168,77	7.168,50	8.532,95	3.998,19	7.048,78	3.333,39	757,13	71,38	828,51
Km incumplen	0,00	5.234,57	1.492,89	1.880,30	1.880,57	516,12	5.050,88	2.000,29	5.715,67	8.291,93	8.977,69	8.220,55

5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Criterios de selección de barreras y medidas

- Barreras obsoletas
- Tramos con menor número de barreras
- Tramos en muy buen estado ecológico
- Barreras ubicadas en RN2000 o RNF
- Exclusión de barreras no obsoletas en ARPSI
- Exclusión de barreras que frenan EEI
- Exclusión de barreras declaradas BIC
- Barreras propuestas por ONG



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

Medidas para la mejora de las funciones naturales de las llanuras aluviales

- Eliminación/retranqueo de barreras laterales
- Recuperación de trazado de antiguos cauces
- Apertura a cielo abierto de tramos de río entubados
- Renaturalización de cauces
- Recuperación de vegetación de ribera (creación de bandas de vegetación)
- Áreas de inundación controlada



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Actuaciones ejecutadas desde 2020- DRE. Datos España

Año	2022	2023	2024	2025	Total general
Nº obstáculos eliminados	133	95	96	109	433



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Actuaciones ejecutadas. Nº obstáculos demolidos por año

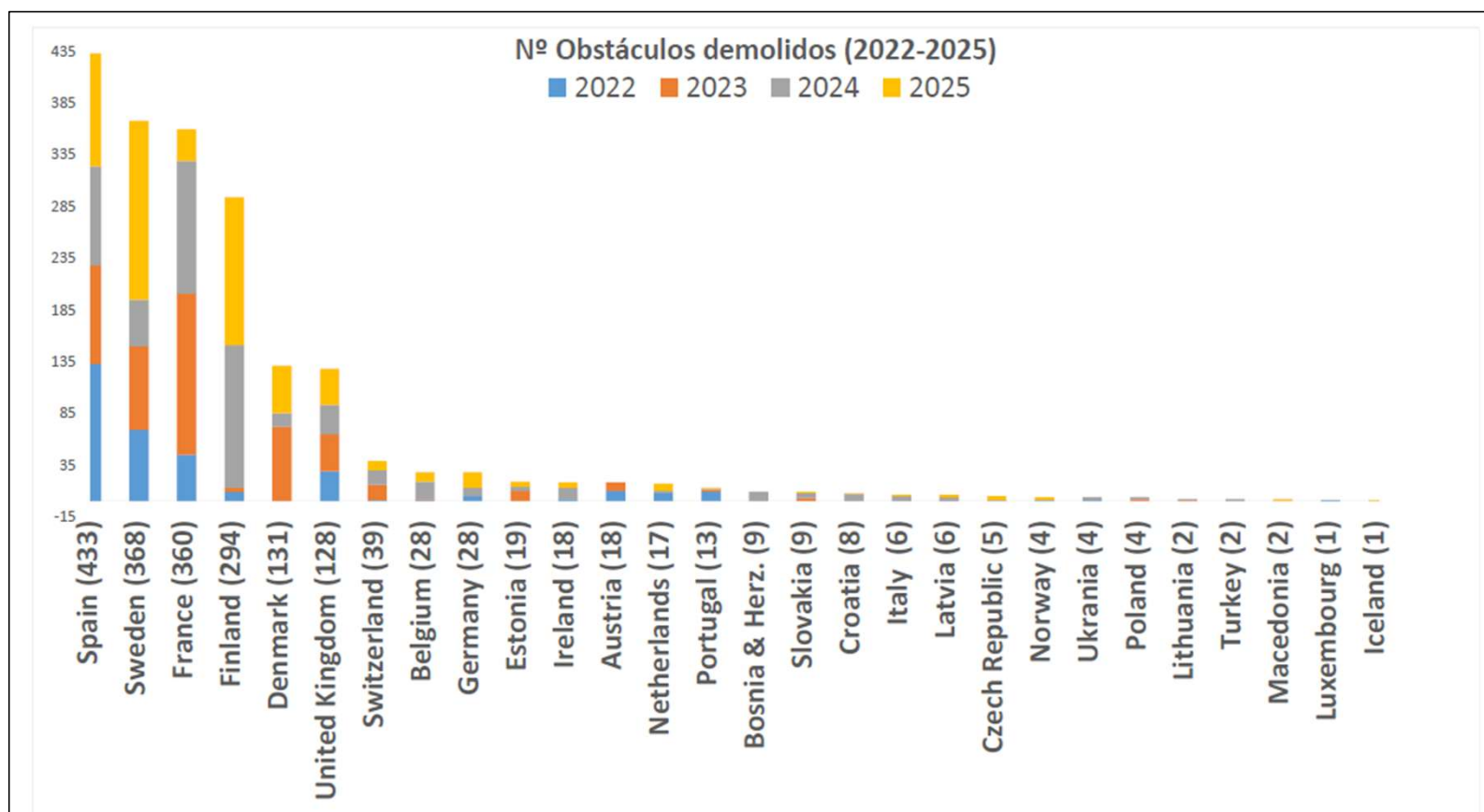


5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN.

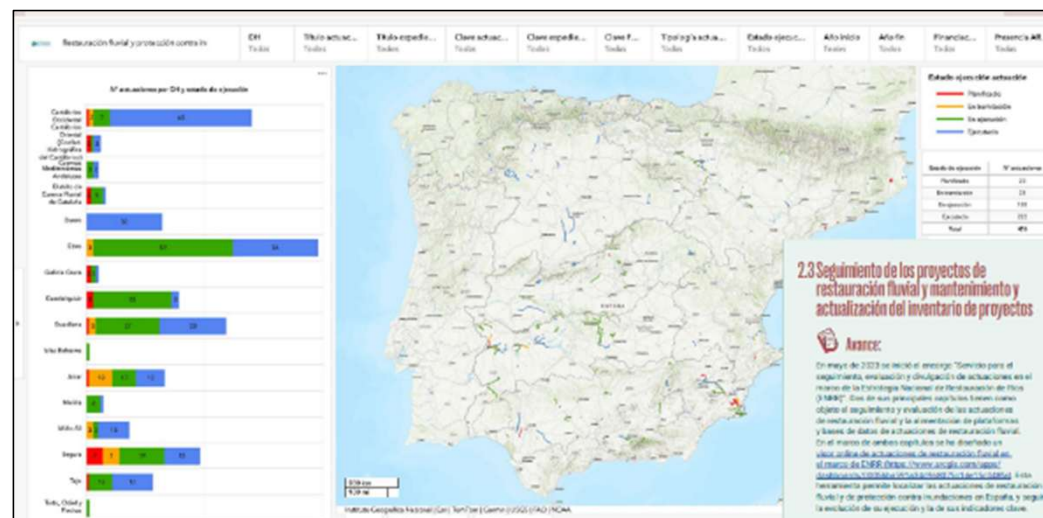
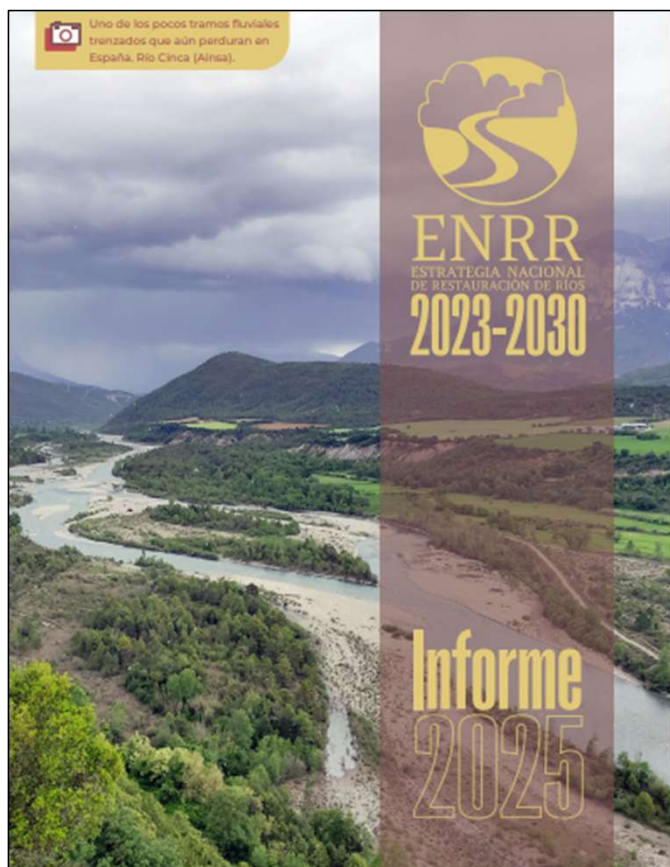
Azudes y pequeñas presas obsoletas demolidas



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Actuaciones ejecutadas desde 2020- DRE



5. Estado de los trabajos en el marco del artículo 9 del RRN. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos



<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/estrategia-nacional-restauracion-rios.html>



PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

Contacto: buzon-sgb@miteco.es

Página web: <https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza.html>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GRUPO DE TRABAJO DE RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD,
BOSQUES Y DESERTIFICACIÓN